

24 de Mayo de 2017

Por medio de la presente se les extiende una cordial invitación para participar en el procedimiento por **Licitación Pública Local (Nacional) N°01/2017 "Dictamen de Estados Financieros 2017"** de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), de acuerdo a las especificaciones de las bases que se adjuntan a la presente.

En base a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco sus propuestas deberán contener la siguiente información:

- Descripción General;
- Periodo durante el cual se prestará el servicio;
- Intervalos en los que se prestará el servicio;
- Número de personas requeridas para llevarse a cabo;
- Precio por elemento o persona que el consultado pretenda asignar para prestar el servicio;
- Entregables;
- Precio total del servicio.

Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas es necesario que presente en un escrito bajo manifiesto de decir verdad que la empresa cuenta con facultades suficientes para comprobar por si o por su representante.

Consideraciones Importantes:

- Se recibirán las propuestas directamente del participante o por conducto de su representante legal adjuntando en el exterior del sobre de la propuesta técnica copia de identificación oficial (personas físicas y morales y documento que lo acredite como tal, acta constitutiva solo la hoja donde aparece el poder como representante legal de la empresa, únicamente para personas morales)
- Indicar en la carátula del sobre el número de Registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado (Sólo en caso de estar registrado)

La Junta Aclaratoria será el día 29 de mayo de 2017 a las 13:00 hrs en nuestras oficinas ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5 Puente Grande, Tonalá, Jalisco C.P. 45420, nuestro número telefónico 3151.80.79 y 3151.82.34, para lo cual ponemos a su disposición el correo electrónico recursomaterialyser.injalreso@gmail.com para recibir sus cuestionamientos.

La Recepción de Propuestas será el día 05 de Junio de 2017 a las 13:00 hrs en el mismo lugar

Agradecemos nos acuse recibo del presente.

Lic. Edith Rivera Gil

Directora General

Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL (NACIONAL) No. 01/2017 “DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

GENERALIDADES	ESPECIFICACIONES
Auditoría Financiera con base a las NPASNF	Dictamen de Estados Financieros
	Cuenta Pública
	Presupuestos de Ingresos y Egresos
	Resultados de Procesos y Proyectos (MIR's)

Plazo de entrega: 26 de junio de 2017

Número de tantos: 5 cinco. Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Contraloría del Estado de Jalisco, Junta de Gobierno del IIEG, Dirección Administrativa y Órgano de Control y Vigilancia, ambos del IIEG.

Criterio de Evaluación de la propuesta técnica – económica: Costo - Beneficio

El Dictamen de estados financieros deberá realizarse con base a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) publicadas en Noviembre de 2014 por el propio Sistema, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Esta normas fueron adaptadas de las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's por sus siglas en inglés) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés); a su vez, estas últimas normas fueron adaptadas para el sector público por el INTOSAI de las Normas Internacionales de Auditoría.

Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), adaptadas por el propio Sistema para los tres niveles de gobierno y los tres poderes del país, tienen por objetivo promover una auditoría independiente, autónoma y eficaz por parte de los organismos auditores, elementos esenciales para la credibilidad, calidad y profesionalismo de la fiscalización del sector público.

Independientemente de la aplicación de las normas generales de los niveles 1 y 2, las normas específicas del nivel 3 son las siguientes:

1. **NPASNF 100 – Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público**, la cual proporciona información detallada sobre:
 - El propósito y autoridad de las NPASNF's,
 - El marco de referencia para la auditoría del sector público,
 - Los elementos de la auditoría del sector público,
 - Los principios que deben aplicarse en la auditoría del sector público.

"Las Entidades que no estén incluidas en el Presupuesto de Egresos, pero que estén obligadas a presentar su propia cuenta pública a la revisión y glosa del Congreso Estatal, se sujetarán para tal efecto a las disposiciones contenidas en este Capítulo.

Los organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal, están obligados a:

Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.

Los resultados de la revisión a los estados financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

La Auditoría Superior del Estado emitirá opinión técnica sobre los resultados a la revisión de los estados financieros y remitirlos al Congreso del Estado para su revisión.

Se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario, los hechos afirmados en los dictámenes formulados por contadores públicos externos que se rindan al Congreso del Estado.

La Auditoría Superior del Estado, por derecho propio, podrá realizar auditoría a las entidades señaladas en este artículo, no obstante éstas hayan rendido los resultados sobre sus estados financieros."

Los estados financieros que serán dictaminados y que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental son los siguientes:

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Informes sobre pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo, e
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - 2. Fuentes de financiamiento;
 - 3. Por moneda de contratación, y
 - 4. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;



INJALRESO

PRIMER ACTA GENERAL DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES POR LA LICITACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016, POR PARTE DE LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL.

Siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 05 cinco de Junio del 2017, estando localizados en las oficinas de la Dirección General del INJALRESO y estando presentes, por la industria Jalisciense de Rehabilitación Social, la LIC. EDITH RIVERA GIL en su carácter de Directora General, la LIC. LUZ DEL CARMEN ARMENTA LUGO como Directora Administrativa y Financiera, el SP RODOLFO GONZÁLEZ RAMÍREZ como Coordinador Financiero, MARÍA DOMITILA ADAME GONZÁLEZ como Contador General y la C. SOFÍA IRENE ÁLVAREZ BARRAZA como Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios, todos estos por la industria Jalisciense de Rehabilitación Social, así como los representantes de los despachos auditores que participaron en la presente Licitación siendo estos EDUARDO MANUEL ESPINOZA ESPEJEL, Representante legal de Consultoría Avesa S.A. de C.V.; por el Despacho Mercado Ibarra, CARLOS ADÁN MERCADO NAVARRO; por GHP Consultores, OLIVIA SÁNCHEZ VALENZUELA; por Auditores Especialista OPDS, VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ VALENCIA, por Rojas y Razo Contadores SS, FERNANDO LARIOS MARTÍNEZ, y por último, por Rojas Auditores y Compañía ROBERTO ALVARADO BARRERA, de conformidad a la siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.
- 2.- DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN.
- 3.- RECEPCIÓN DE ACREDITACIONES Y SOBRES DE PROPUESTAS.
- 4.- APERTURA DE SOBRES CON PROPUESTAS PRESENTADAS.
- 5.- CIERRE.

PUNTO 1. El cual se lleva a cabo con el registro de asistentes el consta en documento tamaño carta del cual se le nombra Lista de Asistentes de proveedores, la cual se anexa a la presente acta.

PUNTO 2. En uso de la voz la Licenciada EDITH RIVERA GIL, Decreto el inicio de la junta dando la bienvenida y agradeciendo la



INJALRESO

participación de los despachos contables que acudieron a la cita, procediendo a otorgar el uso de la voz al L.C.P. RODOLFO GONZÁLEZ RAMÍREZ.

PUNTO 3. En uso de la voz el L.C.P. RODOLFO GONZÁLEZ RAMÍREZ y una vez que le fue concedida manifiesta que solicita a los participantes que se acrediten como los representantes de los despachos que acuden a la presente Licitación, para lo cual manifestaron algunos que está incluida dentro del sobre que contiene la propuesta técnica y económica, por lo que se les solicito a todos los participantes que entregan su sobre. para que diera inicio a los temas para llevar a cabo la mencionada Sesión

PUNTO 4. Continuando en uso de la voz el L.C.P. RODOLFO GONZÁLEZ RAMÍREZ, solicita a los participantes registrados entreguen los sobres dentro de los cuales algunos de los participantes tienen la acreditación que se les pide, y una vez que son entregados los mismos se procede a mostrárselos a todos los participantes quienes firmaron de conformidad en los mismos, procediendo a la apertura de acuerdo al orden en el que fueron registrados, cabe hacer mención que siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos se presento el representante de despacho Rojas Auditores y Compañía, solicitando se le permitiera participar en la Licitación a lo que se les pide la opinión del resto de los participantes, manifestando que no tienen inconveniente en que se integre el aludido participante a la sesión que nos ocupa, se procede a la apertura de los sobres uno por uno dando lectura a la propuesta económica, acordando no dar lectura ala propuesta técnica dado que era demasiada extenso la lectura de las mismas, es importante mencionar que cada propuesta fue puesta a la vista de todos los participantes quienes las firmaron y de la cual es se realiza un cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, continuando en uso de la voz se les informa que las propuestas recibidas serán analizadas de acuerdo a la nueva Ley de Compras Gubernamentales, indica que ley se concede un plazo de 1 a 20 días naturales para el efecto de hacer saber cuál es el participantes elegido, el cual se tomara como base, la propuesta técnica, el tiempo de elaboración y entrega del resultado, propuesta económica y demás cuestiones internas al Organismo entrega en estos momentos se solicita un espacio de 30 minutos para los efectos de la redacción y elaboración por escrito de la presente acta.



INJALRESO

PUNTO 5. En estos momentos la Lic. EDITH RIVERA GIL, Directora General del INJALRESO, procede a dar las gracias a los participantes quienes firman al calce del presente documento.

LIC. EDITH RIVERA GIL
DIRECTORA GENERAL INJALRESO

LIC. LUZ DEL CARMEN ARMENTA LUGO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INJALRESO

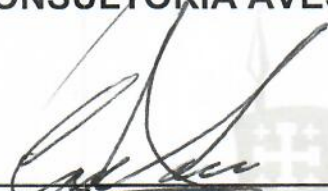
RODOLFO GONZÁLEZ RAMÍREZ
COORDINADOR FINANCIERO DEL INJALRESO

MARÍA DOMITILA ADAME GONZÁLEZ
CONTADOR GENERAL DEL INJALRESO

SOFÍA IRENE ÁLVAREZ BARRAZA
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEL INJALRESO



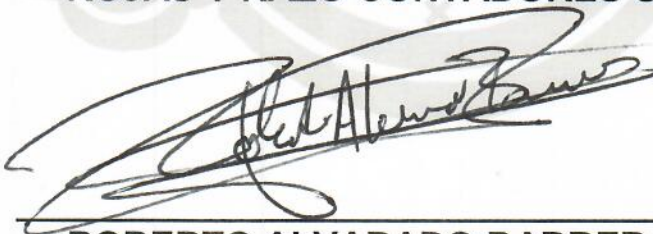

EDUARDO MANUEL ESPINOZA ESPEJEL, REPRESENTANTE
LEGAL DE CONSULTORÍA AVESA S.A. DE C.V.


CARLOS ADÁN MERCADO NAVARRO
DESPACHO MERCADO IBARRA


OLIVIA SÁNCHEZ VALENZUELA
GHP CONSULTORES


VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ VALENCIA
AUDITORES ESPECIALISTA OPDS


FERNANDO LARIOS MARTÍNEZ
ROJAS Y RAZO CONTADORES SS


ROBERTO ALVARADO BARRERA
ROJAS AUDITORES Y COMPAÑÍA



INJALRESO

LISTA DE ASISTENCIA PROVEEDORES
APERTURA DE SOBRES

CONCURSO INJALRESO 001/2017 - FECHA: JUNIO 5 DEL 2017

HORA	Nombre	EMPRESA	Teléfono	Email	Firma
12:45	EDUARDO ESPINOSA	CONSULTORA ALESA SA	3614 5357	consul@ale.com	
12:40	Carlos Adán Mercado Navas	Despacho Mercado Ibarra, SC	36-31-21-63	chapa.1315@hotmail.com	
1:00	Gpe. Adriana Torres Hernández	GHP consultores ASOCIADOS S.C.	36 15 7247	gpe.adriana08@hotmail.com	
1:00	VICTOR M. ALFONSO	Industria Exp. DP/SC	36209757	CP.VICTOR.alfonso@outlook.com	
1:00	Fernando Lario Mte	Rozas y Razo Contratistas, S.C.	31441660	Larioos.91_Fed@Hotmail.com	
1:20	Roberto Alvarado Pizarro	Robo Address gcs	3321691168	roberty.alvarado@robopizarro.com	
13:00	Oliver Sanchez Valencia	GHP Consultores	36157247	gpc@consultoresvalencia@gmail.com	

Copia Alvarado



CONCURSO INJALRESO 001/2017 - FECHA: JUNIO 5 DEL 2017







INJALRESO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA

DICTAMÉN DE ESTADOS FINANCIEROS 01/2017 PRIMERA vuelta
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016 PARA LA
INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL.

En las oficinas de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado INJALRESO, en el Municipio de Tonalá, del Estado de Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 08 del mes de Junio del año Dos Mil Diecisiete; reunidos en la Dirección General, los CC. Representantes del Comité de Adquisiciones de la Industria Jalisciense De Rehabilitación Social, para tratar lo relativo al fallo de la Licitación Pública **01/2017 Primera Vuelta**, Contratación del Servicios **DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016** DE LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del dictamen de adjudicación.
2. Lectura del acta de fallo.

Una vez dado a conocer el Orden del día, el Comité de Adquisiciones, procede a su desahogo.

Primer punto del orden del día.- Los miembros del Comité de Adquisiciones de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, una vez analizadas la documentación financiera, Propuesta Técnica y Propuesta Económica recibidas por los oferentes participantes, procedieron a realizar las evaluaciones correspondientes, constatando que:

Califican los oferentes **CONSULTORÍA AVESA, S.A DE C.V., GHP CONSULTORES ASOCIADOS SC, AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, SC Y ROJAS AUDITORES Y CIA, SC**, en razón de que cumplen con los 11 puntos de las bases de la Licitación Pública **01/2017 Primera Vuelta**, así como requerimientos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, además de respetar los acuerdos tomados en el acta del COMITÉ DE ADQUISICIONES, celebrada el 05 de Junio de 2017.

Derivado de lo anterior, y toda vez que se cumple con calidad y especificaciones técnicas requeridas en el servicio solicitado por este Comité de Adquisiciones, se emite el presente dictamen de adjudicación, a favor del oferente que presenta la oferta cuyo precio solvente es la mejor propuesta, asegurando en todo momento, la obtención de las mejores condiciones posibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, costo - beneficio y demás circunstancias pertinentes. Por lo que se acuerda adjudicar de la siguiente manera:

AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, SC

DESCRIPCIÓN	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
-------------	------------------------------



FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA
DICTAMÉN DE ESTADOS FINANCIEROS 01/2017 PRIMERA vuelta
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016 PARA LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL.

PAQUETE ÚNICO	\$52,461.00
--------------------------	--------------------

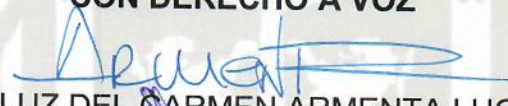
El Comité de Adquisiciones de LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL, autoriza al Órgano ejecutor para formalizar el contrato correspondiente a la Licitación Pública **01/2017 Primera Vuelta**, Contratación del Servicios DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016 DEL INJALRESO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo mas asuntos que hacer constar, los integrantes del Comité de Adquisiciones de este Organismo con derecho a voz y voto, autorizan los acuerdos celebrados en esta Acta, por lo que al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la presente a las 10:15 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen de cada uno de los folios, los que en ella intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
CON DERECHO A VOZ Y VOTO**


LIC. EDITH RIVERA GIL.
DIRECTORA GENERAL INJALRESO.

CON DERECHO A VOZ


LIC. LUZ DEL CARMEN ARMENTA LUGO.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INJALRESO

LIC. RODOLFO GONZÁLEZ RAMÍREZ.
COORDINADOR FINANCIERO

POR EL ÓRGANO EJECUTOR


LIC. VERONICA EDITH LOZANO ANAYA.
DIRECTORA JURÍDICA INJALRESO





AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S C

AEO141003FG2

BANORTE

ZAPOPAN, JAL. FECHA:

19 DE JUNIO 2017

\$

5,246.10

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

MONEDA NACIONAL

SON CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 1554 GDL CORDILLERAS
CTA 026104130-3

No. CUENTA

No. CHEQUE

21490510660729002610413030000144

NÚM. DE CERT. 537

FECHA 19/06/2017

CERTIFICAMOS QUE ESTE CHEQUE ES DUEÑO

POR LA CANTIDAD DE: \$5,246.10

(=CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.=)

(Protección)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. 7769

Recibí de Auditores Especializados OPD SC, cheque certificado de Banco Mercantil del Norte SA, de la cuenta 026104130-3, número 0000144, de fecha 19 de junio de 2017, por la cantidad de \$5,246.10 (cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 10/100, correspondiente al 10% del valor total del contrato y como garantía del cumplimiento de la propuesta presentada para la "Dictaminación de Estados Financieros 2016, de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social", en atención al artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Recibí

Tonalá, Jalisco, 19 de junio de 2017.



LCP. Rodolfo González. Ramírez
Coordinador Financiero